



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECRETARIADO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE ACORDÓ DIFERIR LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN IDENTIFICADO CON LA CLAVE SUP-REC-190/2015, LISTADO PARA LA SESIÓN PÚBLICA DE ESTA FECHA.

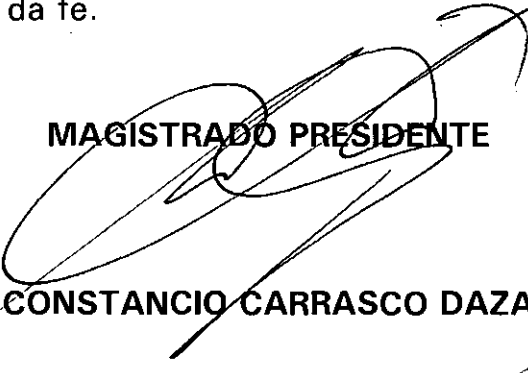
En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del veintisiete de mayo de dos mil quince, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los Magistrados que la integran, Constancio Carrasco Daza, en su carácter de Presidente, María del Carmen Alanís Figueroa, Flavio Galván Rivera, Manuel González Oropeza, Salvador Olimpo Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, Claudia Valle Aguilasochó.

Verificado el quórum legal, el Magistrado Presidente declaró iniciada la sesión y consultó si existía algún comentario u observación respecto de los medios impugnativos listados para la sesión pública programada para esta fecha. Una vez concluida la deliberación, los Magistrados acordaron, con apoyo en el artículo 24, párrafo 3, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, por unanimidad de votos, diferir la resolución del **recurso de reconsideración** identificado con la clave **SUP-REC-190/2015**, para un mayor análisis y, en su caso, presentación de nuevo proyecto de resolución.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las doce horas con diez minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

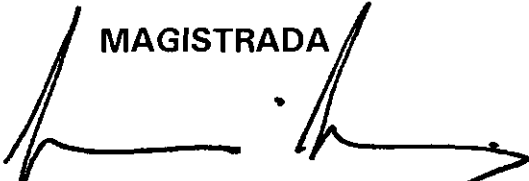
En cumplimiento de lo previsto en el artículo 201, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.



MAGISTRADO PRESIDENTE

CONSTANCIO CARRASCO DAZA



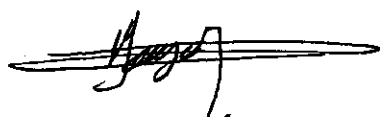
MAGISTRADA

MARÍA DEL CARMEN ALANÍS
FIGUEROA



MAGISTRADO

FLAVIO GALVÁN RIVERA



MAGISTRADO

MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA



MAGISTRADO

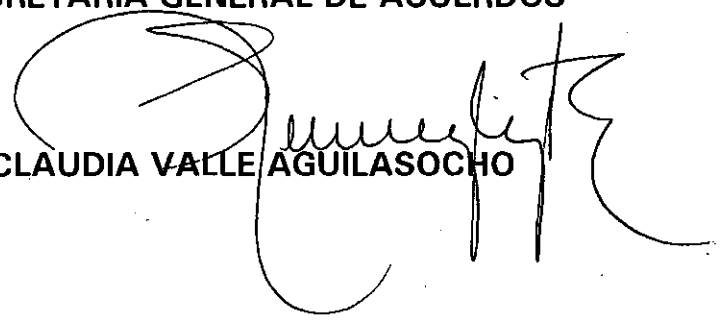
SALVADOR OLIMPO NAVA
GOMAR



MAGISTRADO

PEDRO ESTEBAN PENAGOS LÓPEZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO